

# Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Sociología Aplicada por la Universidad de Málaga

## 1. DATOS DEL TÍTULO

<b>ID Ministerio</b>	4315961
<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Sociología Aplicada
<b>Universidad</b>	Universidad de Málaga
<b>Centro</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
<b>Universidad/es Participante/s</b>	
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Educación

## 2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

## 3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	1/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

## MOTIVACIÓN

### 3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del Autoinforme de Acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes en la visita de acreditación, emitió el Informe Provisional de renovación de la acreditación que contenía recomendaciones en diversos criterios.

Presentadas las alegaciones en tiempo y forma por la Universidad, la Comisión de Renovación de la Acreditación ha analizado dichas alegaciones y emite este Informe Final de evaluación de la segunda renovación de un título que se imparte en modalidad presencial y cuenta con 6 créditos obligatorios de prácticas externas.

### 3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### **Se alcanza**

No se aprecian deficiencias de contenido en la web de la titulación, han sido atendidas las recomendaciones recogidas en el informe de Seguimiento. Se cuenta con información relativa al seguimiento y garantía de calidad de la titulación, como memoria de verificación e informes de seguimiento, indicadores de seguimiento y resultados, y procedimientos de reclamación y sugerencias. Se cuenta con información sobre el programa y la planificación de los estudios, como guías docentes, calendario y horarios, normativa y procedimientos relativos al TFM, y normativa y procedimientos relativos a las prácticas externas. También se cuenta con información sobre el acceso a la titulación, como requisitos y criterios de admisión, transferencia y reconocimiento de créditos, y servicios de orientación al estudiante.

La información necesaria para conocer el programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados están disponibles públicamente en la web del Título a través del enlace proporcionado. Todos los enlaces funcionan bien. El resumen de los resultados está disponible en la página web. Además la labor de difusión de información a los grupos de interés desarrollada por la Universidad de Málaga se ha visto reconocida en el Quinto Informe de Transparencia de las Universidades Españolas. El máster ha contribuido a ello de manera paralela.

La revisión para garantizar la accesibilidad y actualización de la información ha dado resultado. Adicionalmente, se han incorporado mejoras continuas para atender las directrices de la AAC y las recomendaciones de los distintos informes de seguimiento recibidos.

Sin embargo, a pesar de la acción de mejora iniciada aún falta la ficha investigadora de algunos profesores.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

### 3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

#### **Se alcanza**

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	2/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==

El Sistema de Garantía de Calidad se está implementando y revisando con el fin de obtener información que posibilite la toma de decisiones para mejorar la titulación. Cada Centro de la universidad de Málaga ha diseñado su propio SGC.

La dinámica de funcionamiento de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad ha incorporado cambios significativos que han permitido mejoras sustanciales en la forma de impartir docencia, en la organización de la misma dentro del máster y en la opinión que los alumnos tienen sobre el título.

Se ha atendido a la recomendación del informe de seguimiento, con lo que se han delimitado las competencias de la Comisión Interna de Calidad y la Comisión Académica del Master a la vez que se han establecido los mecanismos necesarios de coordinación entre las mismas a través del coordinador de la titulación.

Respecto a la disponibilidad de gestor documental no se cuenta con una Plataforma virtual específica y se utiliza lo que han denominado la Sala de Coordinación del SGC en el campus virtual para la facultad de Económicas.

Se cita que el SGC contribuye a la mejora del título siendo el plan de mejora la herramienta para encauzar las acciones. Se refieren múltiples contribuciones del SGC hacia la mejora del título. Los procedimientos implantados se desarrollan adecuadamente favoreciendo aplicar herramientas de recogida de información que permiten analizar y revisar aspectos que condicionan la calidad del título. Este proceso es útil para detectar logros y fortalezas, debilidades, decisiones de mejora y estructurar acciones en el plan de mejora. En este sentido, se valora la contribución y utilidad de la información generada hacia la mejora y calidad del título.

El título cuenta con un plan anual de mejora dotado de contenidos relevantes que permiten guiar con ciertas garantías el proceso de mejora de las acciones definidas. Se atiende a la recomendación de seguimiento por la que solicitaba la inclusión en el informe del plan de mejora del título. Las acciones de mejora planteadas guardan coherencia con los procesos de análisis previos.

En líneas generales, los responsables del título han emprendido las acciones necesarias para implementar las mejoras derivadas de las revisiones previas del sistema, tales como las establecidas en el Informe de seguimiento último.

### 3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

#### *Se alcanza*

El desarrollo del programa formativo se ha realizado conforme al diseño establecido en la Memoria de Verificación. No se han apreciado incidencias significativas.

En relación a la gestión académica, el punto de partida son las guías docentes de las asignaturas, que incorporan metodologías docentes y de evaluación coherentes con las competencias a desarrollar. A partir de ello se trabaja en la Comisión Académica en una coordinación vertical y horizontal que permita una adecuada distribución y secuenciación tanto en la carga de trabajo del alumno como en la adquisición de las competencias. No se aprecian deficiencias a este respecto.

En lo que respecta a la gestión administrativa que da soporte a la gestión académica, tampoco se aprecian deficiencias, a pesar de que la excesiva carga de trabajo administrativo que desarrolla la coordinación por falta de personal de apoyo.

La organización y desarrollo del programa formativo ha requerido la elaboración de diversos reglamentos y normas que sistematizan y aportan transparencia a los procedimientos seguidos.

La valoración de los colectivos implicados en relación al diseño, organización y desarrollo formativo no se ha obtenido todavía.

### 3.4. PROFESORADO

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA
			3/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==

### Se alcanza parcialmente

La previsión inicial de profesorado era de 16 aunque en estas dos ediciones se ha contado con un número superior, todos doctores, llegando a 23. Esto supone un 40% más con respecto a la memoria verificada. Esto podría conllevar problemas de fraccionamiento de la docencia y los consiguientes problemas de coordinación tanto horizontal como vertical.

Ha bajado del 16 a 11 el número de quinquenios, lo cual se puede deber a una mayor participación de PDI temporal en la docencia del máster. El esfuerzo de innovación y mejora docente se pone de manifiesto en que la participación del profesorado en los proyectos de innovación docente y en las acciones formativas convocadas por la Universidad.

La participación en la evaluación de la actividad docente del profesorado es muy baja (4,55%) por lo que sus resultados satisfactorios no pueden extrapolarse a la titulación.

La valoración de los estudiantes relativa a la docencia y al profesorado es media. El grado de satisfacción general de los estudiantes con la docencia es medio-bajo (3,50) y la coordinación del profesorado aprueba de forma raspada (3,04). Su grado de satisfacción con el desarrollo de la docencia es alto.

La baja en quinquenios se compensa con más sexenios y contratos de investigación.

Existe una normativa (tanto de la Universidad como de la Facultad) bien desarrollada sobre la selección del profesorado para asignar tutores de TFM. No se han apreciado problemas o disconformidades en este sentido.

Existe una normativa de prácticas externas de la Universidad donde se indican las funciones del tutor, Existe PDI con solvencia acreditada (sexenios) para supervisar las prácticas. La coordinación se realiza a través de una asignatura habilitada al efecto en el campus virtual donde se establece la comunicación estudiante-tutor.

La valoración de los estudiantes respecto a las prácticas es alta, siendo excelente la de los empresarios

La coordinación del programa formativo se realiza bajo la tutela y responsabilidad del coordinador y la Comisión académica, pero no se presentan evidencias de como se ejecuta, ni de los mecanismos correctores de las posibles deficiencias que se detecten.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la coordinación de las asignaturas es bajo, se sitúa en 3,04. Así mismo, los profesores le dan un simple aprobado.

### Recomendaciones:

-Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente a través del programa Docencia

- Se recomienda realizar una actuación de mejora que incremente el grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo tanto de manera transversal como horizontal.

### 3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

#### Se alcanza

Los recursos materiales y servicios para el desarrollo de la titulación son los de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Las aulas, seminarios, espacios de trabajo, despachos, puestos de lectura, fondos bibliográficos, etc. son suficientes para un adecuado desarrollo de la titulación. El equipamiento de los espacios, los medios tecnológicos y los servicios de soporte también son apropiados.

Se apunta también un esfuerzo por mejorar los recursos asignados a la titulación para su conveniente mantenimiento y actualización.

Los recursos humanos para la gestión administrativa, los servicios y el soporte técnico también se consideran apropiados.

A pesar de que en el informe de seguimiento se recomienda valorar y en su caso mejorar la gestión de los

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	4/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==

servicios sobre orientación académica y profesional, sólo se indica que hay que diferenciar las actividades que se realizan desde la coordinación, con un enlace que dirige a otra titulación, y las que se realizan desde la universidad con carácter general. Ahora bien el indicador IN50 no se calcula.

Eso sí, se señala que se realizan reuniones periódicas de orientación donde participa un buen número de estudiantes. Dichas reuniones son valoradas muy positivamente (4,8 sobre 5,0)

### 3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### **Se alcanza**

Se aprecia un esfuerzo de coordinación vertical y horizontal para orientar el programa formativo y las metodologías docentes y de evaluación a la adquisición de las competencias esperadas. Cada materia y asignatura tiene una razón de ser en términos de las competencias a adquirir. Las metodologías docentes de las distintas asignaturas conjugan actividades presenciales de carácter teórico y práctico con trabajo autónomo del estudiante. Las metodologías de evaluación combinan pruebas objetivas escritas u orales, el rendimiento en actividades de aprendizaje y la participación activa del estudiante. El TFM y las prácticas en empresa juegan un papel transversal en la adquisición de todas las competencias y cuentan con metodologías específicas. La distribución de las notas no es normal sino que es asimétrica hacia la derecha lo cual es resultado del propio sistema de evaluación y de la evolución temporal del mismo.

Una evidencia sobre la correcta orientación de las actividades formativas a la consecución de competencias es la valoración positiva por parte de los estudiantes de la manera en que el programa formativo se lleva la práctica. La valoración sobre el ajuste de las actividades docentes a la planificación de las asignaturas, la coordinación de actividades teóricas y prácticas, el cumplimiento con los sistemas de evaluación especificados en las guías docentes, y la utilidad de la bibliografía y otras fuentes de información facilitadas es media-alta o alta.

Los resultados alcanzados por los alumnos en las distintas asignaturas de conforman el plan de estudios no reflejan problemas en la adquisición de las competencias previstas. Las tasas de rendimiento y éxito son altas, a pesar de que hay un alto porcentaje de estudiantes no presentados (14,39%). Ahora bien, sólo ha sido posible analizar una promoción por lo que estos resultados tienen que consolidarse.

En relación a la validación externa de la adquisición de competencias por parte de los alumnos, los datos de inserción profesional de los egresados en sectores relacionados con los estudios realizados constituyen un indicador a favor de que los egresados adquieren las competencias pretendidas, pero dado el grado de implantación de la titulación no se dispone de información al respecto. Tampoco se puede contar con la valoración de los propios egresados tras su incorporación al mercado laboral.

Los sistemas de evaluación son adecuados a las competencias que se desea que los estudiantes adquieran. Sin embargo, la valoración que se hace de la adecuación de competencias con las prácticas es baja.

Respecto a los tribunales de evaluación del TFM, por un lado se dice en la guía docente del TFM ([https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2019/ProgramasAsignaturas\\_Titulacion\\_5279\\_AsigUMA\\_102445.pdf](https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2019/ProgramasAsignaturas_Titulacion_5279_AsigUMA_102445.pdf)) que "El trabajo deberá presentarse públicamente ante un tribunal de evaluación formado por profesores externos al máster". Por otro lado, se matiza que en el tribunal "participarán profesores y/o profesionales de reconocido prestigio ajenos a la Universidad de Málaga". A su vez, la normativa del TFM señala que "al menos un miembro del tribunal será un profesor de otra Universidad -española o extranjera-".

En el apartado de "Procedimiento de evaluación" del prácticum (guía docente ubicada en [https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2019/ProgramasAsignaturas\\_Titulacion\\_5279\\_AsigUMA\\_102447.pdf](https://oas.sci.uma.es:8443/ht/2019/ProgramasAsignaturas_Titulacion_5279_AsigUMA_102447.pdf)) no aparecen las ponderaciones en forma de porcentajes vinculadas a cada uno de los criterios que se toman en cuenta para la calificación final.

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	5/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==

### 3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

#### **Se alcanza parcialmente**

Se sondea el grado de satisfacción de estudiantes, PDI y PAS, aunque falta el de empleadores y egresados, aunque el nivel de participación todavía tiene un amplio recorrido de mejora.

Tanto el grado de satisfacción como las valoraciones específicas sobre distintos aspectos se utilizan como indicadores para el diagnóstico y mejora de la titulación.

Los resultados de las encuestas de satisfacción con el programa formativo deben ser empleados para fundamentar argumentaciones, analizar aspectos relevantes y detectar necesidades que contribuyen a definir y estructurar acciones de mejora en relación a algunos procedimientos. Sin embargo cabe destacar que, en ocasiones, se omite la integración de los resultados de ítems específicos relacionados con la satisfacción de los diferentes grupos de interés donde podría contribuir a reforzar/complementar argumentaciones y justificaciones de la información expuesta.

Satisfacción con el programa formativo de los distintos colectivos implicados en el mismo:

- Estudiantes: Las encuestas de satisfacción evalúan diferentes ítems y los resultados son muy positivos, siendo las valoraciones promedio bien por encima de 4,00 sobre 5,00 puntos. Se observa una valoración muy inferior al de resto de ítems la relativa a la coordinación.
- Profesores: Se observa estabilidad con tendencia a la baja en la satisfacción del profesorado implicado en la docencia del máster. No se supera 4,00 sobre 5,00 puntos en ninguno de los ítems.
- PAS: Se observa una mejoría en los indicadores en los dos períodos en los que se realizan encuestas.
- Egresados: encuestas de satisfacción poco representativas al tener únicamente 3 respuestas. Aunque son el total de la población su número es muy bajo en relación a la matrícula.

De manera global los estudiantes muestran un nivel de satisfacción con la labor docente del profesorado alto alcanzando un valor de 4,29 sobre 5, en el curso 17-18 que es el único para el que hay datos. Por el contrario, entre el profesorado el grado de satisfacción disminuye con respecto al curso anterior hasta alcanzar un valor de 3,50

En general, en relación con las prácticas externas, varios ítems muestran una tendencia negativa:

- 1- "Mi formación era adecuada para las tareas encomendadas": valoración muy baja, 5,76/10.
- 2- "Las actividades realizadas tienen relación con mi formación": valoración muy baja, 5,88/10.
- 3- "Estoy mejor preparado/a para insertarme en el mundo laboral": valoración muy baja, 5,64/10.
- 4- "La formación recibida en mi titulación se adecua a la que las empresas demandan": valoración muy baja, 5,76/10.

Estos datos contrastan con los muy positivos por parte de los tutores.

En general, parece que la evolución temporal de los indicadores es bastante positiva. Existe una persistencia en la bajada de la matrícula y estabilidad en la tasa de rendimiento.

La sostenibilidad del título parece garantizada en lo que respecta al profesorado, los recursos y resultados alcanzados. La demanda de la titulación constituye un dato especialmente relevante en este sentido.

Las limitaciones detectadas, y la existencia todavía un amplio margen de mejora, no suponen un riesgo para la sostenibilidad.

El máster presenta una tasa de ocupación baja en relación a las plazas ofertadas, lo cual podría representar una amenaza a la sostenibilidad del Título.

#### **Recomendaciones:**

- Se recomienda analizar el grado de insatisfacción del profesorado con la titulación
- Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA	6/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==

#### 4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

##### 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda completar las fichas investigadoras del profesorado.

##### 4. PROFESORADO

Recomendaciones:

- Se recomienda que el profesorado participe en la evaluación de su actividad docente a través del programa Docentia
- Se recomienda realizar una actuación de mejora que incremente el grado de satisfacción con la coordinación del programa formativo tanto de manera transversal como horizontal.

##### 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda analizar el grado de insatisfacción del profesorado con la titulación
- Se recomienda analizar la baja satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN  
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación:WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==	PÁGINA 7/7



WLN1CsEkSxWrF9a3Z87Kjg==